



MICROPIGMENTACIÓN

**GUAPA**

**LAS 24 HORAS**

**BELLEZA PERMANENTE**

CENTRO AVALADO POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MICROPIGMENTACIÓN AEM

CEJAS OJOS LABIOS ARECLAS  
ALOPECIA PARAMÉDICAS

Info+Cita previa GRATUITA al  
954409567 - 639404189  
C/Luis Montoto, 112 (Nervión) Sevilla  
Beauty@bodysolution.es  
Www.bodysolutionbeauty.com



**MÉTODO ACCINT**

Luis Granda

Economista  
Socio y Director  
de ACCINT

## CLAVES PARA QUE HEREDAR NO SEA UN CASTIGO

**E**n los últimos tiempos, en Andalucía y en otros territorios de nuestro país ha aumentado notablemente el número de personas que renuncian a las herencias que les corresponderían. Esto es así bien porque existen deudas del testador, iguales o superiores al valor del legado, o bien por la imposibilidad de los herederos a hacer frente al impuesto de Sucesiones y Donaciones.

**L**as renuncias a las herencias están afectando también a la viabilidad de las empresas familiares. Si ya de por sí es complicado que una empresa familiar llegue a la tercera generación (menos de un 10% lo logra), el futuro de éstas se puede ver especialmente comprometido en el caso de que existan deudas con entidades financieras o cuantiosos impuestos derivados de la herencia.

**M**enos de un 5% de las empresas de nuestro país ha regulado correctamente el tema de su sucesión. Desde ACCINT defendemos promover la transición de la empresa en vida, articulando herramientas como el "protocolo familiar", que ayuda a los miembros de la familia a garantizar el proceso de relevo generacional.

### IMPUESTO DE SUCESIONES

**U**no de los factores que más incide en que hayan aumentado las renuncias a las herencias tiene que ver con la tributación relativa al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Cuestionado por muchos, este impuesto cuenta con una evidente estructura progresiva encaminada a ofrecer resultados redistributivos.

**E**n mi opinión, este tributo constituye un adecuado instrumento a favor de una redistribución más igualitaria, pero es cierto que se debe mejorar en su progresividad con el fin de que sirva como instrumento a favor de una distribución más equitativa de la riqueza, y no sea tan gravoso.

**E**n España, existen diferencias notables entre los diferentes territorios en relación a este impuesto. No es lo mismo tributar en una Comunidad Autónoma que en otra y, en concreto, Andalucía es la comunidad más gravosa desde el punto de vista fiscal, no sólo en este impuesto, sino también en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el IRPF. Por ello, es importante realizar una adecuada planificación que permita ordenar y reorganizar el patrimonio y optimizar la tributación de la persona, del empresario y de la familia empresaria, ya que ésta también es una medida que ayuda a proteger el patrimonio de la familia.

**D**esde nuestro despacho recomendamos contar con asesoramiento previo, con una óptima planificación de los impuestos hereditarios, así como del relevo generacional, tanto a nivel individual como empresarial. Si nos fijamos en algunos ejemplos recientes de grandes fortunas y patrimonios de nuestro país (Rosalía Mera, Botín, Casa de Alba...) observamos éste trabajo se ha realizado y ha incidido en que la tributación por estas herencias sea menor. En este sentido, a través de nuestro exclusivo método, el METODO ACCINT, ofrecemos asesoramiento para que los pequeños y medianos empresarios PYME de nuestro país puedan beneficiarse del mismo nivel de protección del patrimonio y ahorro fiscal del que gozan los grandes patrimonios.



Estudio de Planificación del Empresario Familiar  
SEVILLA

Plaza Aviador Ruiz de Alda, nº 11 - 41004  
T 954 369 306- F 954 369 301

MADRID SEVILLA MALAGA CADIZ BADAJOZ A CORUÑA  
accint@accintasesores.com www.accintasesores.com